



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Filiación
Demandante	José Alexander Medina Rojas
Demandado	Herederos de Jairo Humberto González Rojas
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00088-00
Providencia	Auto sustanciación #487
Decisión	Designa curador y requiere parte

Una vez vencido el término de emplazamiento realizado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas – TYBA en los términos del inciso 5° del artículo 108 del Código General del Proceso, a la demandada KAREN PAOLA GONZALEZ FLOREZ, el Despacho designa como Curador Ad Litem al doctor CARLOS ENRIQUE BAQUERO ARCE, a quien se le notificará el admisorio de la demanda.

La anterior designación se hace conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso. Por Secretaría ofíciase informando la designación con las advertencias legales.

Por otro lado, se requiere que la parte interesada de cumplimiento al auto anterior, calendado del 05 de abril de 2023 efectuando la notificación a la demandada JENNY FABIOLA GONZALEZ FLOREZ conforme al artículo 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JACQUELINE RUEDA HERRERA
JUEZ